



Cerro Sombrero, 03 junio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 206 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025, donde Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras Suplente, solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que apruebe EL Informe de Aumento de Plazo de la obra MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O´HIGGINS, firmado con fecha 30 de mayo 2025.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°068 de fecha 03 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 3865-1-LE25.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 05 de mayo de 2025 que aprueba El Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada "MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O´HIGGINS" firmado con fecha 30 de abril de 2025.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°176 de fecha 15 de mayo de 2025, que aprueba el Acta de Entrega de Terreno de la obra, firmada con fecha 14 de mayo de 2025.
- 5) El Informe de Aumento de Plazo de la Obra de fecha 28 de mayo de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en el Informe de Aumento de Plazo de la Obra de fecha 28 de mayo de 2025.

DECRETO

1° APRUÉBESE, el Informe Técnico Aumento de Plazo MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O´HIGGINS, de fecha 28 de mayo de 2025, cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:





INFORME TÉCNICO – AUMENTO DE PLAZO

“MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O’HIGGINS”

Cerro Sombrero, 28 de mayo de 2025.

El presente informe tiene como objetivo analizar los antecedentes ingresados mediante oficina de partes con Providencia N°14559, de fecha 26 de mayo de 2025, que conducen la solicitud de aumento de plazo del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O’HIGGINS”.

Fecha de Adjudicación: 31/03/2025
Firma de Contrato: 30/04/2025
Entrega de Terreno: 14/05/2025
Plazo de ejecución de la obra: 13 días corridos.
Fecha de término de la obra: 27/05/2025

Como detalle de la ejecución del Proyecto:

La obra fue adjudicada a la empresa ÁRIDOS EXPRESS SPA, RUT: 77.118.109-0, por un monto de \$24.500.732 IVA incluido y un plazo de ejecución de 13 días corridos a contar de la fecha de Entrega de Terreno.

1. Con fecha 12 de mayo de 2025 el encargado de la obra Raúl Rubio Miranda informa mediante correo electrónico que se pretende comenzar con los trabajos el día 14 de mayo de 2025, donde presenta la siguiente programación:

DESCRIPCIÓN	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13
DEMOLICIÓN TRAMO N°4	X	X					X	X					
DEMOLICIÓN TRAMO N°3	X						X	X					
RETIRO DE POSTACIÓN	X												
DEMOLICIÓN FUNDACIONES	X	X											
MOVIMIENTO DE TIERRA Y EMPALMILLADO			X										
HORMIGONADO TRAMO N°4			X						X				
HORMIGONADO TRAMO N°3			X						X				
MOLDAJES, ENFERRADURA Y PIRROS DE FUNDACIONES						X	X						
TOPES DE GOMA								X					
HORMIGONADO DE FUNDACIONES									X				
INSTALACIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS													X
SELLADO DE JUNTAS							X					X	X

2. Con fecha 13 de mayo de 2025, el ITO solicita al encargado de la obra ajustar su programación de trabajos con el fin de efectuar la demolición de solo un sector de la calzada por cada tramo a intervenir, esto con el fin de mantener el flujo vehicular de calle Bernardo O’Higgins.

3. Posteriormente, el ITO solicitó a la empresa que los cortes para llevar a cabo la ejecución de las partidas de demolición y hormigón se ejecutarán en un solo lado de la calzada, ya que era necesario no interrumpir el tránsito de vehículos de Calle Bernardo O’Higgins, lo cual afectaría el plazo inicial de ejecución de las obras, debido a que, según las disposiciones de la empresa adjudicada, se tenía contemplado cerrar ambos tramos en su totalidad.

4. Con fecha 14 de mayo de 2025, durante las labores de demolición de las sobrelomas de calzadas en la intersección de calle Bernardo O’Higgins con Federico González,





se identificó un nuevo hecho imprevisto. Al momento de intervenir la sobre losa de hormigón existente, se constató –en conjunto con la Inspección Técnica de Obras (ITO)– que la calzada sobre la cual se construyó la sobre losa, presentaba un estado estructural deficiente, con evidencias claras de haber sido afectada por bajas temperaturas al momento de su construcción, lo que generó un fenómeno comúnmente denominado “hormigón quemado”.

Dada esta condición, se resolvió demoler completamente la losa deteriorada hasta alcanzar una base de terreno firme y estable. Esta situación implicó un aumento en los tiempos de ejecución y por tanto un retraso de la programación, además de un mayor volumen de excavación y generación de escombros, así como una mayor cantidad de material de relleno estabilizado y hormigón para la nueva losa, cuyo espesor se acordó en 15 cm.



- De acuerdo con los antecedentes previamente expuestos, se informa que el espesor del hormigón fue aumentado de 12 cm a 15 cm, con el fin de asegurar una mejor resistencia estructural en el sector afectado. Además, por instrucción de la (ITO), se extendió el tiempo de protección térmica del hormigón, debido a las temperaturas bajo los 5 °C presentes en la zona, a fin de garantizar un adecuado fraguado y curado del material.
- Por otra parte, y de manera especialmente preocupante para el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se informa que las luminarias requeridas corresponden al mismo modelo instalado en el paradero de buses de Cerro Sombrero, el cual es suministrado exclusivamente por la empresa Schröder Chile, única distribuidora del producto en el país. El encargado de la obra tomó contacto con el proveedor mediante correo electrónico, solicitando una cotización que incluyera el plazo estimado de despacho. En respuesta, con fecha 23 de mayo de 2025, el proveedor informó que el plazo de entrega es de 60 días corridos, debido a que se trata de un producto de importación.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Imagen poste de alumbrado público sector paradero de buses, que da cuenta del modelo de la luminaria.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

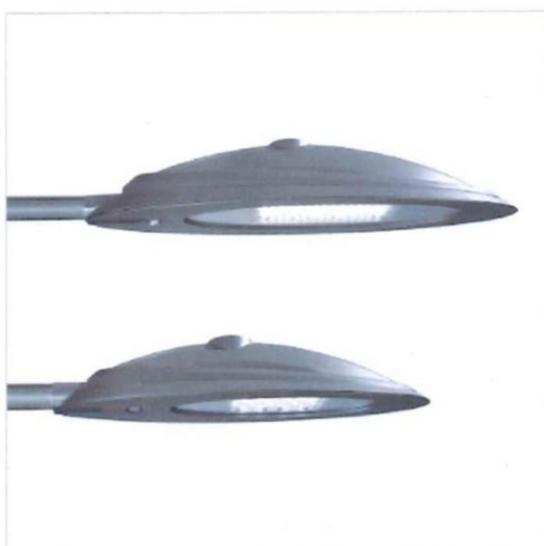
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5ZWIT0-072>



Schröder
Experts in lightability™

VIARIO

HESTIA GEN2



Solución elegante con tecnología de vanguardia

HESTIA GEN2 es una luminaria LED fluida, ligera y elegante, diseñada para dar un toque refinado a los entornos urbanos y para ayudar a aprovechar las ventajas de las más recientes innovaciones en iluminación.

HESTIA GEN2 le ofrece una solución económica de iluminación basada en tecnologías fotométricas de última generación. Esta luminaria está disponible con diferentes paquetes lumínicos, todos caracterizados por un bajo consumo de energía y unas prestaciones fotométricas de alta calidad.

Disponibles en 2 tamaños (Min y Mid), esta iluminación LED para exteriores se adapta a cualquier tipo de entorno urbano. HESTIA GEN2 es una luminaria preparada para la conectividad que se puede equipar con diversas tecnologías de control remoto para una gestión del alumbrado urbano perfectamente optimizada. ¡Vive en su ciudad entornos seguros, cómodos y elegantes, gracias a HESTIA GEN2!



Ficha técnica de la luminaria existente en el sector del paradero de buses.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5ZWIT0-072>



Este antecedente representa un riesgo relevante para la planificación del proyecto, considerando la dependencia exclusiva de este proveedor y los tiempos asociados a la importación de al menos 60 días.



Raul Andres Rubio Miranda
para FOLLERT, G. <

mié, 21 may, 21:54 (hace 4 días) ☆

Traducir al español x

Estimado

Alguna novedad con la cotización solicitada, necesito saber con urgencia el monto y plazo de entrega, estamos ya ejecutando la licitación

Saludos y atento

El lun, 19 may 2025 a las 18:10, Raul Andres Rubio Miranda (+raulrubio@comunaprimavera.cl) escribió:
Item 7.1

El lun, 19 may 2025 a las 18:01, FOLLERT Gerardo (+gfollert@schreder.com) escribió:
Estimado Raúl,

Buenas tardes, un gusto de saludar, favor compartir el nombre del proyecto, potencia y la temperatura color que necesitas. ¡Muchas gracias!

Saludos Cordiales.

Atentamente | Best regards,

Schröder
Experts in lightability™

Gerardo Follert S.
Representante Comercial
Chile
Av. Presidente Riesco 5435 Of. 1401
Las Condes, Santiago | Chile
T +56 2 2490 9700 | M +56 9 73080801
gfollert@schreder.com | https://www.schreder.com/cl

000243019 - XII - MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Externo Recibidos x

➔ Resumir este correo

vie, 23 may 15:55 (hace 2 días)

FOLLERT Gerardo +gfollert@schreder.com
para Raul, mi <

Estimado Raúl,

Buenas tardes, adjunto lo solicitado para el proyecto: 000243019 - XII - MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-HESTIA MIDI-000243019

Saludos cordiales

Atentamente | Best regards,

Schröder
Experts in lightability™

Gerardo Follert S.
Representante Comercial
Chile
Av. Presidente Riesco 5435 Of. 1401
Las Condes, Santiago | Chile
T +56 2 2490 9700 | M +56 9 73080801
gfollert@schreder.com | https://www.schreder.com/cl





SCHREDER CHILE | Las Industrias 2611 | CL-15700 Conchalí

Cotización SLQCLS012649-1	Página 1 de 2	I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Arturo Prat 191, Cerro Sombrero, Tierra del Fuego Chile
Fecha 5/23/2025		
Cliente ACC-000219744		
Su ref.		
File Resp. Luis Alexander Rubio		
Tel.		
Email lrubio@schreder.com		Dirección de entrega
Account Man. Gerardo Alejandro Follert		I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Arturo Prat 191, Cerro Sombrero, Tierra del Fuego
Tel. +56 9 7308 0801		
Email gfollet@schreder.com		
Proyectos 000243019 - XII - MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-HESTIA MIDI-000243019		Chile

Valido hasta 6/7/2025
Condiciones de entrega Retira Cliente en Bodega
Condiciones de pago Contado contra Entrega

Se requiere Importación Aérea.

Pos	Cant.	Descripción	Precio unitario (CLP)	Monto neto (CLP)
1	2 pcs	HESTIA2M Configuración : 000601 Dimming : DXXX Color : AKZ0900GS HESTIA2M-00-W840L_500mA_HP2_STD-5301AS-GL01-C000-V02D0 1S3-C00000-L2-----DXXX-0N HESTIA GEN2 MINI 40LED 62W WW722 S/B Información: 5 Años de Garantía	876,274.00	1,752,548.00

PLAZO DE ENTREGA: 60 días contadas a partir de la recepción y confirmación de la Orden de Compra. Este plazo podría ser afectado por condiciones ajenas a la compañía, como situaciones de carácter sanitario, climatológicas, huelgas o medidas de fuerza, cierre de puertos, o inconvenientes marítimos o terrestres, y en general, cualquier imprevisto irresistible, cuestión que es aceptada por el cliente y libera a SCHREDER CHILE S.A. de cualquier responsabilidad o indemnización posterior.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5ZWIT0-072>



CONCLUSIÓN:

Considerando los antecedentes previamente expuestos por la empresa ÁRIDOS EXPRESS SPA, RUT: 77.118.109-0, que dan cuenta de hechos sobrevinientes e imprevisibles ocurridos durante la ejecución del contrato —entre ellos, el hallazgo de una losa de hormigón en malas condiciones estructurales, la necesidad de extender el tiempo de protección térmica debido a condiciones climáticas adversas, en conformidad a lo indicado en la Nch 170 respecto a la protección y curado del Hormigón. Así como el plazo de entrega informado por el proveedor exclusivo de luminarias (producto de importación)—, se acoge la solicitud de aumento del plazo de ejecución por 60 días corridos, conforme a lo requerido mediante documentación ingresada por la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Primavera, a través de la Providencia N°14559, de fecha 26 de mayo de 2025.

Esta ampliación se fundamenta en lo dispuesto en el numeral 19.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas, en virtud del cual:

"Las partes de común acuerdo podrán modificar el contrato tal como dispone el Artículo 77 del Reglamento de la Ley 19.886 [...] cuando por causa justificada y debidamente acreditada (casos fortuitos o de fuerza mayor), ambas partes acuerden modificar algunas de las cláusulas del contrato, ya sea plazo, cambio de partidas u otra, lo cual se materializará mediante adición o modificación de contrato [...]".

Asimismo, concurren los requisitos exigidos por la misma disposición para estos efectos, en especial:

- La imprevisibilidad de los hechos detectados en terreno.
- La inevitabilidad de las condiciones que afectan la correcta ejecución del contrato.
- La existencia de motivos fundados que dificultan cumplir con el plazo originalmente establecido.

En consecuencia, y en conformidad con el principio de continuidad de servicio y cumplimiento cabal de los estándares técnicos del proyecto, se autoriza formalmente la modificación del contrato mediante aumento del plazo en 60 días corridos, contados a partir del día 27 de mayo de 2025, hasta el día 26 de julio de 2025, debido a que esta fecha es sábado, la nueva fecha para la recepción provisoria será el lunes 28 de julio de 2025.

Además, se indica por la presente que la empresa adjudicada debe realizar una prórroga en la fecha de vencimiento de garantía de fiel cumplimiento de contrato, individualizada como Certificado de Fianza MAXXA N° de Folio P0050905, aumentando su vigencia en 60 días corridos a contar de la fecha de recepción provisoria anterior, esto quiere decir hasta el 26 de septiembre de 2025.

Se Autoriza el Aumento de Obra

SI

NO

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

PATRICIO TRIVIÑO MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



2º INCORPÓRESE, al Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada denominado "Mejoramiento de Luminarias Paradero de Buses y Reposición de Calzadas Bernardo O'Higgins", de fecha 30 de abril de 2025, el Informe Técnico de Aumento de Plazo de la obra, emitido con fecha 26 de mayo de 2024, como antecedente técnico y administrativo para los efectos que correspondan.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a ADMINISTRACIÓN, DOM, SECPLAN, DAF y los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en el presente a los correos electrónicos deeesy@live.com y raulrubioconstrucciones@gmail.com **PUBLÍQUESE** en el portal de www.mercadopublico.cl, en la ficha de la Licitación ID: 3865-1-LE25, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal

KARINA FERNANDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/CVV/GAC/PTM/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5ZWIT0-072>